Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa

Radicación N° 70001-33-33-002-**2014-00234-00**

Demandante: FREDDY LEON GOMEZ MARTINEZ Y OTROS

Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 9 de Mayo de 2017, por medio de la cual confirma la providencia proferida en audiencia inicial de fecha 14 de marzo de 2017, por este Juzgado.

Por lo que se DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

Ajva.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No 060 notifico a las partes
de la providencia anterior hoy 05 JUN. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.).

SECRETARIO (A)